

jar en forma conocida desperdicios o hilaza del rodillo estirador o alimentador, o de los rodillos de esta clase, manteniéndolos limpios para que ejerzan sobre el hilado una acción uniforme.

Otro objeto del invento es proporcionar un rodillo de esta índole, que reemplace el antiguo rodillo revestido de tela, que, por el constante contacto con el rodillo estirador de acero, se deteriora en seguida, especialmente por los bordes de la guarnición de tela, que ha de reponerse con frecuencia, lo que obliga a retirar el rodillo de la máquina o empapar ésta de agua caliente para quitar la tela y la cola, o a cortar y raspar con un cuchillo para quitar la tela y pegar otra en el rodillo; por ambos procedimientos se llega pronto a inutilizar éste.

Otro objeto más es proporcionar un rodillo de despejo, revestido de material fibroso, para tratar debidamente la hilaza o desperdicios del hilado, y que pueda retirarse fácilmente del rodillo de madera una vez desgastado, para ser substituído por otro, con piezas extremas de fibra dura a los lados del rodillo para hacer contacto con el rodillo estirador de acero y preservar la guarnición; construyéndose todo el aparato de manera sencilla y con pocas piezas, para obtener un rodillo fuerte y duradero, de poco peso, fácil de fabricar y económico.

El invento se comprenderá muy bien examinando la siguiente descripción detallada, referida a los dibujos adjuntos, que constituyen una parte de la especificación; entendiéndose que aun cuando el



dibujo muestra una forma práctica del invento, éste no se limita estrictamente a sus pormenores, sino que puede variarse o modificarse, siempre que los cambios o alteraciones no signifiquen desvío de las modalidades salientes del invento, como se indican en los puntos de la nota final.

En el dibujo, donde los mismos números de referencia designan partes correspondientes en todas las figuras indican:

La figura 1, una elevación lateral del rodillo perfeccionado.

La figura 2, una sección longitudinal del mismo.

La figura 3, una sección transversal por la línea 3-3 de la figura 2.

La figura 4, un pormenor en perspectiva de uno de los discos extremos que forman parte de la estructura.

La figura 5, un pormenor en perspectiva de uno de los muñones del rodillo.

El invento comprende un rodillo 1 que puede hacerse de madera fuerte y liviana, susceptible de conservar una forma recta y concéntrica durante el uso más o menos rudo a que se somete el rodillo durante el trabajo.

En torno al rodillo 1, y de extremo a extremo del mismo, va un manguito o envoltura tubular 2, sin costura, hecho de papel grueso o cartón, y cuyo diámetro interno se ajusta exactamente al rodillo, al que se retiene por fricción para girar con él en todo momento.

El rodillo, 1, con su manguito envolvente 2, pueden montarse por medio de muñones 3, en



cojinetes adecuados de la máquina en que haya de utilizarse el rodillo perfeccionado; conviene que los muñones tengan sus puntas interiores 4 aguzadas para introducirse en los centros exactos de los extremos del rodillo de madera, practicando una muesca o corte en los vástagos 5 de los muñones para que no se aparten eventualmente de sus posiciones en los extremos del rodillo.

Los muñones 3 llevan en su base unas bridas circulares 6, que pueden ser de una pieza con los muñones o unirse a los mismos como mejor convenga, por ejemplo, mediante soldadura o repliegando el metal del vástago, para sujetar la brida e impedir que se mueva en sentido longitudinal o giratorio sobre el muñón.

Para proteger los extremos del manguito o envoltura, a fin de que no se deteriore por el contacto constante con el rodillo y los rodillos de acero de la hiladora u otra máquina (no dibujada), el rodillo 1 lleva en cada extremo un disco o cabecera 7 de fibra dura, cuyos márgenes coincidan exactamente con el diámetro exterior de los extremos de la envoltura tubular 2, y todo el manguito, con los discos extremos, se apoyan contra dicho rodillo de acero, sirviendo la estructura fibrosa del manguito para recoger y retirar los cabos y hebras del hilado que salen del rodillo de acero, el cual sirve como rodillo estirador para estirar los hilos, mientras los discos de fibra dura colocados a cada extremo preservan el manguito de un desgaste excesivo.

Las bridas circulares 6 descansan con



tra las superficies exteriores o llantas de los discos de fibra dura 7, situados a los extremos del rodillo, y cuando los vástagos se introducen en los extremos de éste, los discos quedan rígidamente mantenidos en su sitio por las bridas, mientras el contacto de los discos por sus superficies interiores, sirve para impedir cualquier desplazamiento longitudinal del manguito sobre el rodillo, y el contacto de fricción del manguito con el rodillo impide la rotación independiente de cualquiera de estos dos elementos.



Cuando hay que renovar un manguito gastado o deteriorado, basta con apañancar los muñones soltándolos de los extremos del rodillo de madera 1, por medio de las bridas 6, y entonces puede quitarse uno de los discos, o los dos, y extraído el manguito del rodillo para reemplazarlo por uno nuevo, sin deteriorar el rodillo, que de este modo puede servir indefinidamente para uso continuo.

De lo expuesto resulta evidente que se ha conseguido un rodillo de despejo, sencillo y económico en su construcción, para hiladoras u otras máquinas análogas, cuya superficie de apoyo puede renovarse fácilmente sin alabeo, torsión ni otro deterioro del rodillo de madera interior, como suele suceder cuando se utiliza la envoltura corriente de tela.

- o - N O T A - o -

Los puntos de invención propia, no nue-

va, pero no establecida ni practicada en España, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de CINCO años, son los siguientes:

1º. - Un despejador para hiladoras, compuesto de un rodillo, una envoltura fibrosa de correspondientes dimensiones que lo envuelve; muñones que salen de los extremos del rodillo, y discos de material fibrosos a los lados, montados en los muñones y apoyados en los extremos del rodillo y del manguito.



2º. - Un despejador para hiladoras, compuesto de un rodillo de madera, un manguito tubular de papel grueso, ceñido en torno al mismo, de extremo a extremo, y que gira con él; muñones de metal que se introducen en los extremos del rodillo en línea con su eje, provistos de bridas anulares entre sus extremos, y discos de fibra montados en los muñones, entre las bridas y los extremos del rodillo, y de igual diámetro que el manguito.

3º. - Un despejador para hiladoras, compuesto de un rodillo, un manguito tubular que lo envuelve en contacto de fricción; discos extremos de diámetro igual al del rodillo, con orificios centrales; muñones que atraviesan dichos orificios y pueden introducirse en los extremos del rodillo, provistos de bridas que se apoyan en los discos y los sujetan contra los extremos del rodillo y del manguito.

4º. - Mejoras en los despejadores para máquinas de hilar.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se

acompañía, y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de siete hojas
escritas por una sola cara.

Madrid, 12 de enero de 1929.

P. A.

Alberto G. Zabala
P. A.

Alberto G. Zabala





Fig. 1.

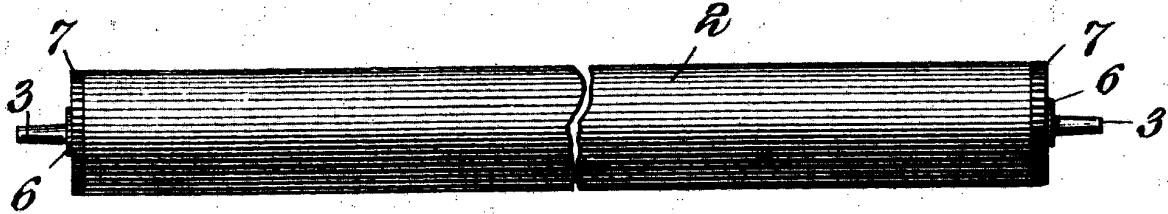


Fig. 2.

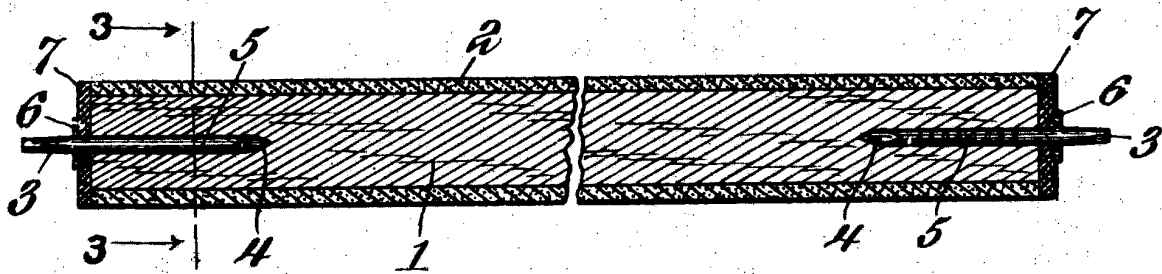


Fig. 3.

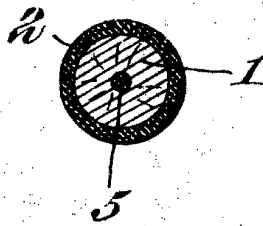
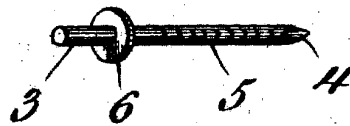


Fig. 4.



Fig. 5.



P.A.

Handwritten signature or name, possibly 'Herrera'.